

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE

Numeral	Apreciado usuario, a continuación se presenta la guía para diligenciar el Formulario Único de Registro de Vertimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente
Sin	<p style="text-align: center;"><b>ORIGEN Y DISPOSICION DEL VERTIMIENTO REGISTRADO</b></p> <p><b>ORIGEN DEL VERTIMIENTO:</b> Este campo presenta dos casillas, de las cuales el Usuario deberá diligenciar según el tipo de vertimiento que genere.</p> <p><b>a. Doméstico:</b> Se asocia con las descargas de aguas residuales generadas en baterías sanitarias y demás actividades propias que no se encuentren vinculadas con actividades económicas.</p> <p><b>b. No Doméstico:</b> Son las aguas residuales generadas en desarrollo de actividades económicas tales como prestación de servicios ó procesos productivos de manufactura y demás usos considerados de interés por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p><b>DISPOSICIÓN FINAL DEL VERTIMIENTO</b> En este campo se cuenta con 7 casillas de las cuales el Usuario deberá seleccionar la correspondiente al cuerpo receptor de su vertimiento según las siguientes indicaciones:</p> <p><b>a. Fuente Superficial:</b> Se diligencia con una equis (x) en caso que el Usuario descargue sus aguas residuales a un río, lago, laguna, humedal, chucua o demás cuerpos de agua superficiales. Deberá diligenciar el campo 'Nombre del Receptor' ubicado al final del recuadro con el nombre de la fuente, por Ejemplo: río Fucha, ó Humedal Meandro del Say.</p> <p><b>b. Campo de Infiltración:</b> En caso que el Usuario disponga sus aguas residuales (aplica para vertimientos domésticos) mediante infiltración al suelo, para los casos en que el sector no cuente con redes de alcantarillado.</p> <p><b>c. Dispuesto por un Tercero:</b> Se diligencia cuando el Usuario tenga contratado el servicio de tratamiento y/o disposición final del residuo líquido con una firma autorizada, es decir que cuente con los permisos ambientales pertinentes para prestar éstos servicios y en este caso se deberá anexar copia del contrato efectuado y las respectivas actas de entrega relacionando el periodo de almacenamiento y cantidad en litros o metros cúbicos entregada. También deberá diligenciar el campo 'Nombre del Receptor' ubicado al final del recuadro con la razón social y NIT del prestador del servicio de disposición final del vertimiento.</p> <p><b>d. Red de Alcantarillado:</b> En los casos que el Usuario conecte su descarga a la red de alcantarillado público administrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.</p> <p><b>e. Otros:</b> En los casos que la disposición final del vertimiento no este contemplado en los ítems anteriores.</p> <p><b>f. El punto de vertimiento está compartido con otros establecimientos:</b> Se diligenciará con las opciones 'Sí' o 'No' en los casos que se cuente con esta situación particular.</p> <p>Ejemplo 1 en los edificios de propiedad horizontal dentro del cual se encuentre el establecimiento en mención, en los que varios locales, consultorios, bodegas, incluso usos residenciales realizan su descarga de aguas residuales mediante un solo punto de descarga.</p> <p>Ejemplo 2 En los casos que dos Usuarios cuenten con un sistema de tratamiento compartido y realicen una única descarga, se informará con el diligenciamiento de ésta casilla.</p> <p>- <b>Nombre del Receptor:</b> En los casos que el vertimiento se realice a una fuente hídrica superficial (Agua Superficial), se escribirá en formato texto el nombre de la fuente receptora, p.e. Quebrada Chuguaza ó Humedal Jaboque ó cuando se disponga a través de un tercero, se identificará con su razón social y NIT.</p> <p>- <b>Número de descargas:</b> Se diligencia con la información de la cantidad de puntos de vertimiento con los que cuenta el Usuario, incluyendo las descargas domésticas.</p>

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE

1	<p style="text-align: center;"><b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL ESTABLECIMIENTO.</b></p> <p>En este numeral del formulario el usuario deberá proporcionar la información que identifica el establecimiento y/o el responsable de la actividad generadora de vertimientos.</p> <p>Dentro de este numeral se deberá tener en cuenta si la razón social y/o el propietario <b>TIENE MATRICULADOS OTROS ESTABLECIMIENTOS BAJO EL MISMO NIT</b>: Se selecciona la casilla, SI ó NO, según su situación. En caso afirmativo mediante Oficio anexo al formulario el usuario deberá relacionar los demás establecimientos su ubicación y la actividad desarrollada. Se aclara que cada sede que funcione en un predio independiente y que genere vertimientos debe contar con su respectivo Registro, que se tramitará de manera independiente.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES.</b> Se diligencia con la fecha en la que el establecimiento inició sus actividades de prestación de servicios ó manufactura en el predio objeto del trámite de registro de vertimientos.</p>
2	<p style="text-align: center;"><b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO</b></p> <p>La información contenida en este numeral hace referencia al predio(s) donde funciona el establecimiento que solicita el Registro de Vertimientos. En caso que el solicitante cuente con varias sedes independientes (predios), deberá diligenciar un Formulario de Registro para cada una de ellas. Se deben describir las actividades que se realizan dentro del predio, número de pisos, si tiene una o varias cuentas internas con la EAAB ESP.</p> <p>Con respecto a información general del predio tener en cuenta:</p> <p><b>UPZ - Sigla de Unidad de Planeación Zonal</b>, la cual corresponde al área donde se ubica el predio. La información sobre las UPZ reglamentadas (o por reglamentar), los barrios y las localidades correspondientes, pueden consultarse en los servicios web prestados por la página oficial de la Secretaría Distrital de Planeación <a href="http://www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a>, a través del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial SINU-POT.</p> <p><b>CÉDULA CATASTRAL.</b> Se diligencian los dígitos correspondientes a la cédula catastral del predio(s) donde realiza actividades el solicitante del registro de vertimientos.</p> <p><b>ÁREA DEL PREDIO. Área Total del Predio:</b> Se diligencia con el valor correspondiente al área de la primera planta del predio. La unidad es metros cuadrados (m<sup>2</sup>). <b>Área Construida:</b> Se diligencia con el valor correspondiente a la sumatoria de las áreas de los diferentes niveles del predio. La unidad es metros cuadrados (m<sup>2</sup>). (Tener en cuenta que la información de la cédula catastral y de las áreas se encuentra en el Formulario de pago del Impuesto Predial)</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b></p> <p><b>ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA INDUSTRIA Ó ESTABLECIMIENTO.</b> Se diligencia en formato texto, con una breve descripción de la actividad, sea esta de prestación de servicios, comercio, usos domésticos, industriales, entre otros.</p> <p><b>CÓDIGO CIU.</b> El Código CIU es la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (revisión 3 de Naciones Unidas) que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, conformadas por una letra y 6 dígitos numéricos. En caso que el Usuario desarrolle actividades clasificadas en más de un código, se diligenciará con el que presente mayor representatividad en el tema de generación de vertimientos.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN.</b> Corresponde a la descripción del código CIU, por ejemplo para consultorios odontológicos: - Código CIU: N8513. - Descripción: Actividades de la práctica odontológica.</p>
4	<p style="text-align: center;"><b>INFORMACIÓN LABORAL</b></p> <p><b>NÚMERO DE EMPLEADOS.</b> En la casilla siguiente se diligencia en formato numérico, la cantidad total de empleados, tanto administrativos como operativos con los que cuenta el establecimiento. <b>En caso que el Usuario que realiza el Registro es tipo doméstico, no requerirá diligenciar esta casilla.</b></p> <p>En las casillas siguientes: 'De Planta'; 'Contratistas'; 'Outsourcing' y 'Otros', se diligenciará en formato numérico, cuantos de los empleados corresponden a cada clasificación. La sumatoria de éstos deberá coincidir con el registrado en la parte superior del recuadro 'Número de Empleados'.</p>

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE

	<p><b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO – DÍAS SEMANA.</b> Se diligencia en formato hora, la apertura y cierre del establecimiento, p.e: 8:00 a.m. – 2:00 p.m.</p> <p>En los casos que el horario de funcionamiento del establecimiento sea irregular, deberá reportarlo debidamente en el oficio anexo del Formulario de Registro, indicando los días y horario en que funciona ó las variables que determinan su funcionamiento.</p> <p>En el Campo 'Días Semana', corresponden a: L (lunes), M (martes), C (miércoles), J (jueves), V (viernes), S (sábado) y D (domingo) y serán marcados con una equis (x), según los días que funcione el establecimiento.</p> <p><b>DÍAS DE FUNCIONAMIENTO MES – HORAS DE FUNCIONAMIENTO DÍA.</b> Se diligencia con el promedio de cada valor, es decir si el Establecimiento funciona de lunes a viernes, corresponderá a 22 días de funcionamiento al mes, calculado así: Días funcionamiento mes = ( Días que funciona a la semana ) x (4,286)</p> <p><b>No. DE TURNOS DIARIOS.</b> En la casilla siguiente se diligencia el número de turnos en los que se distribuye el personal a lo largo del día de trabajo.</p> <p><b>VACACIONES.</b> Este campo presenta dos casillas, de las cuales el Usuario deberá seleccionar cual de ellas se ajusta a las condiciones del establecimiento:  <b>a. Colectivas:</b> en los casos que presente periodos de cierre determinados en los que todo el personal cuenta con vacaciones y no se realizan actividades productivas o de prestación de servicios.  <b>b. Individuales:</b> en caso que las personas que laboran en el establecimiento tomen vacaciones individualmente sin afectar las actividades productivas o de prestación de servicios.</p>
--	---

5	<p style="text-align: center;"><b>ABASTECIMIENTO DE AGUA</b></p> <p>Este numeral se presenta una tabla en el que se diligencia la información solicitada según las condiciones del establecimiento solicitante. Para cada fila (horizontal) de información se presentan las siguientes condiciones particulares:</p> <p><b>EMPRESA DE ACUEDUCTO.</b> Se diligencia cuando el establecimiento se abastezca parcial o totalmente de agua suministrada por un acueducto como en caso de la EAAB ESP y se deberá diligenciar la siguiente información:  <b>a. Información Específica:</b> (Cuenta Interna (s)): se escribe con formato numérico el ó los números de cuentas que tiene con la EAAB ESP u otras empresas prestadoras del servicio de acueducto.  <b>b. Consumo: (m<sup>3</sup>/ mes):</b> se diligencia con el total consumido para el mes facturado en todas las cuentas internas con las que cuente el Usuario.</p> <p><b>POZO AGUAS SUBTERRÁNEAS.</b> Se diligencia únicamente cuando el Usuario utilice agua de pozo profundo (aguas subterráneas) ó aljibes.  <b>a. Información Específica:</b> Resolución de Concesión: se diligencia con el número y fecha mediante la cual la Secretaría Distrital de Ambiente (antes DAMA) otorgó la correspondiente concesión.  <b>b. Consumo: (m<sup>3</sup> / mes):</b> Promedio de consumo mensual según las mediciones registradas.</p> <p><b>FUENTE SUPERFICIAL.</b> Se diligencia en caso que el Usuario realice aprovechamiento (captación) de aguas de una fuente superficial (río, quebrada, humedal, entro otros):  <b>a. Información Específica:</b> Resolución de Concesión: se diligencia con el número y fecha mediante la cual la Secretaría Distrital de Ambiente (antes DAMA) otorgó la correspondiente concesión.  <b>b. Consumo: (m<sup>3</sup> / mes):</b> Promedio de consumo mensual según mediciones registradas.</p> <p><b>CARRO TANQUE.</b> Únicamente para los casos en que el Usuario se abastezca parcial o totalmente de agua mediante el suministro por carrotanques:  <b>a. Información Específica:</b> Empresa que Suministra: Se escribe la razón social de la empresa que les suministra el agua y NIT.  <b>b. Consumo: (m<sup>3</sup> / mes):</b> Promedio de consumo mensual del último trimestre.  Igualmente se deberán anexar los comprobantes de suministro del último trimestre.</p> <p><b>RECIRCULACIÓN DE AGUAS.</b> En caso que las aguas residuales sean utilizadas para el desarrollo del mismo proceso ó para otras actividades, incluyendo las domésticas.</p>
---	--

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE

	<p><b>a. Información Específica:</b> Capacidad de Almacenamiento: Se diligencia en metros cúbicos la capacidad de almacenamiento de las aguas de recirculación, si se cuenta con varios tanques para su almacenamiento, en esta casilla se diligenciará la sumatoria de todos con los que se cuente.</p> <p><b>b. Consumo: (m3 / mes):</b> se diligencia con el estimativo del total de aguas que son recirculadas en un periodo de un mes.</p> <p><b>AGUAS LLUVIAS.</b> En caso que el Usuario haga uso de las aguas lluvias, sea para desarrollar su proceso productivo o de prestación de servicios ó para actividades domésticas o complementarias.</p> <p><b>a. Información Específica:</b> Capacidad de Almacenamiento: Se diligencia con la cantidad en metros cúbicos o litros de agua lluvia que puede ser almacenada para su utilización.</p> <p><b>b. Consumo: (m3 / mes):</b> estimativo de la cantidad en metros cúbicos de aguas lluvias que son utilizadas.</p> <p><b>TOTAL.</b> Corresponde a la sumatoria de todos los anteriores, exceptuando la recirculación de aguas y aguas lluvias.</p>
<p>6</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTIMACIÓN DE LA GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO CON EL USO</b></p> <p><b>AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA (ARD).</b> Corresponde a un estimativo de la generación de aguas residuales de tipo doméstico en las instalaciones del Establecimiento, como ejemplo en las baterías sanitarias, greca, entre otros.</p> <p><b>AGUA RESIDUAL INDUSTRIAL (ARI).</b> Este estimativo corresponde al agua residual generada en el Establecimiento en desarrollo de su proceso productivo o sus actividades de prestación de servicio, por esta razón en el cálculo de ARD no se excluyen los clientes del Establecimiento.</p> <p>Para la estimación de las aguas residuales generadas, el Usuario utilizará como referencia, el balance hídrico de la actividad desarrollada. El balance podrá argumentarse con módulos de consumo, o con referencias bibliográficas de actividades similares.</p>
<p>7</p>	<p style="text-align: center;"><b>CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE EFLUENTE</b></p> <p>Definición de Efluente: Líquido generado en un proceso o actividad, el cual puede ser de tipo doméstico o industrial. (Con más de tres puntos de descarga anexar oficio con la información solicitada para cada punto)</p> <p><b>ORIGEN DE DESCARGA.</b> Identificado por zona, etapa del proceso productivo o actividad. Es decir identificar la procedencia de las aguas residuales generadas, p.e. Lavado de instalaciones y equipos, ó unidad odontológica.</p> <p><b>TIPO DE DESCARGA.</b> Se selecciona entre las siguientes opciones:</p> <p><b>a. Agua residual doméstica (ARD):</b> aguas residuales generadas en las actividades de tipo doméstico, como baterías sanitarias.</p> <p><b>b. Agua residual industrial (ARI).</b> Corresponde no solo a las aguas residuales generadas en desarrollo de un proceso productivo de manufactura, sino también a los correspondientes a las actividades de prestación de servicios y demás actividades económicas, tales como servicios de salud, expendio de alimentos, entre otros.</p> <p><b>c. Mezcla de éstas.</b> Se diligencia con la palabra 'combinadas'.</p> <p><b>FRECUENCIA DE LA DESCARGA.</b> Se selecciona con las siguientes opciones: Continuo o Intermitente. (Aclaración: Una descarga se considera continua cuando constantemente durante el tiempo de medición se observa su salida. Una descarga se considera intermitente si no es constante con respecto al tiempo).</p> <p><b>TIEMPO DE DURACIÓN DE LA DESCARGA.</b> Indicar el número de horas que dura la descarga, para los casos que el vertimiento corresponde a actividades productivas o de prestación del servicio. En caso que la descarga sea intermitente, se reportará el total de horas al día de duración de la descarga.</p> <p><b>CAUDAL.</b> Cantidad de metros cúbicos aforados en la descarga, determinado por un periodo de un mes, o estimativo calculado por un balance hídrico. Si el Usuario no ha realizado un balance hídrico ó caracterización de sus aguas residuales, se diligenciará con las palabras 'No aforado' (no medido).</p> <p><b>CUERPO RECEPTOR.</b> Se selecciona entre las siguientes opciones, que deberán coincidir con lo registrado en la sección inicial del formulario y que puede corresponder a alguna de las siguientes opciones: Alcantarillado,</p>

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

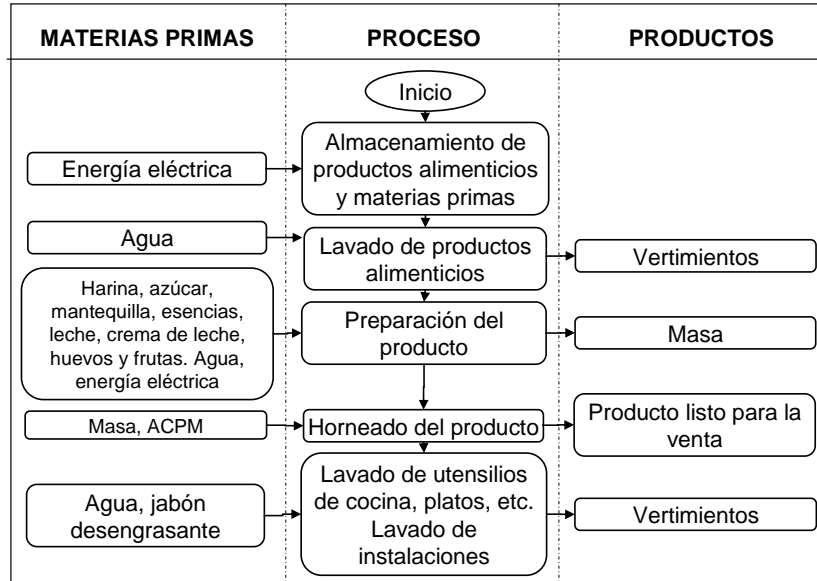
GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE AMBIENTE

	<p>corriente superficial, tanque séptico, infiltración en el suelo.</p> <p>Si el Usuario realiza disposición de sus aguas residuales mediante un tercero, no se requiere diligenciar esta casilla pero debe registrar la identificación del tercero (Nombre o razón social e identificación) e indicar donde se realiza la descarga final de los residuos líquidos generados en el establecimiento.</p>
8	<p style="text-align: center;"><b>DATOS DE PRODUCCIÓN O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b></p> <p><b>DESCRIPCIÓN MP (Materias Primas) Y/O INSUMO Y/O REACTIVO.</b> Hace referencia a las materias primas, insumos y/o reactivos que se utilicen para el proceso productivo o prestación de servicios, teniendo como prioridad, aquellas involucradas en la generación de aguas residuales. Por ejemplo: jabón enzimático, amalgamas de mercurio, ácidos, bases, solventes, productos de aseo y desinfección, etc.</p> <p><b>CANTIDAD (Und / mes).</b> La cantidad de insumos o materias primas se utilizan mensualmente, con sus respectivas unidades, como ejemplo, kg / mes ó Galón / mes ó la que el Usuario estime conveniente.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN PT (producto Terminado) Y/O SERVICIO PRESTADO.</b> Corresponde a los productos elaborados por la empresa o industria ó los servicios prestados por el establecimiento. Por ejemplo: Consultas / mes ó Alimentos preparados / mes ó Unidades producidas / mes.</p> <p><b>CANTIDAD (Und / mes).</b> Cantidad producida o Servicio prestado en las unidades que determine el Usuario, como Número de Consultas ó kg ó Unidades por mes.</p>
9	<p style="text-align: center;"><b>TRATAMIENTOS EXISTENTES PARA EL CONTROL DEL EFLUENTE</b></p> <p><b>Descripción de las unidades o sistema de tratamiento instalado.</b> En las líneas de este recuadro, el Usuario describirá brevemente el sistema de tratamiento implementado para mejorar la calidad de su agua residual. En caso que el Establecimiento no cuente con un sistema de tratamiento se diligenciará con la palabra 'Ninguno', pero no se podrá dejar en blanco.</p>
10	<p style="text-align: center;"><b>ANEXOS</b></p>
	<p><b>ANEXO 1.</b> Constancia de Representación Legal de la Empresa, Industria o Establecimiento y/o Propietario del predio (Certificado de Cámara de Comercio, RUT, Cédula de Ciudadanía según el caso)</p> <p><b>ANEXO 2.</b> Copia del último comprobante de pago del servicio de acueducto y alcantarillado y/o demás fuentes de abastecimiento de agua.</p> <p><b>ANEXO 3.</b> Esquema de las diferentes áreas ubicadas dentro del predio. <b>Aclaración.</b> No se requiere su presentación a escala ó la presentación de los planos arquitectónicos, estructurales ó hidrosanitarios, sino como su nombre lo indica una presentación esquemática de las instalaciones del establecimiento.</p> <p><b>ANEXO 4.</b> Diagrama de flujo del proceso productivo o de prestación de servicios, indicando la entrada de materias primas y/o insumos y para cada etapa, la generación de los posibles impactos ambientales (vertimientos, emisiones, residuos, otros).</p> <p><b>ANEXO 5.</b> Recibo de consignación (original y copia), por el concepto de evaluación de registro de vertimientos, una vez sea adoptado el cobro por Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p><b>Aclaración:</b> Actualmente no se ha adoptado el cobro en mención por lo tanto este anexo se omite</p>

DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO

GUÍA DE USUARIO - DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Ejemplo 1. Diagrama de flujo de actividades de establecimiento sector manufactura. Industria de Alimentos



Ejemplo 2. Diagrama de flujo de actividades de establecimiento sector servicios. Consultorio Odontológico

